



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



0000122

Acta sesión Ordinaria 19-2025
15 abril 2025

ORDINARIA N° 19-2025

Acta número diecinueve correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las quince horas con un minuto del quince de abril del año dos mil veinticinco; en la sala de sesiones de la Municipalidad de Abangares, por presidida por el señor: José Gerardo Cruz Rodríguez (UP) Regidor Propietario y Presidente del Concejo Municipal con la asistencia de los siguientes miembros: ; Lidieth Matarrita Morales (PLN) Regidora Propietaria, Alberto Blanco Sánchez (PUSC) Regidor Propietario; Carlos Yohan Córdoba Guzmán (cc. Johan) (UP) Regidor Propietario; Rosa Yadira Bolaños Bustos (PLN) Regidora Suplente, José Ignacio Gutiérrez Álvarez (PLN) Regidor Suplente (ingresa a la sala a las (15:08); Nuria García Madrigal Síndica Suplente, Dist II, Jorge Enrique Gómez Jiménez Síndico Propietario, Dist IV, Elizabeth Izaba Gómez Síndica Suplente Dist IV, Javier Bogantes Castro Alcalde Municipal, y Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal, Lic. José Antonio Acosta, asesor legal del Concejo Municipal

Ausentes con justificaciones: Gilberto Sequeira Vega (PLN) Regidor Propietario por razones familiares, Cinthia María Gamboa Noguera (UP) regidora suplente, por razones laborales, Jimmy Hong Mico (UP) regidor suplente, por situaciones laborales, Alay Alfaro Villalobos (PUSC) regidor suplente por razones familiares, Christian Gerardo Cruz Bejarano Síndico Propietario Dist I, por motivos laborales, Jorge Luis Vindas Fernández Síndico Propietario Dist II, por situaciones de trabajo, Andrés Alpízar Guido Síndico Propietario, Dist III, por situaciones laborales, Daniela Chaves Villeda Síndica Suplente, Dist III, por situaciones de trabajo.

Ausentes sin Justificaciones

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

Artículo 1°: Quien preside presenta:

- I. Lectura y aprobación de orden del día.
- II. Comprobación del Quórum y Oración
- III. Aprobación de actas 18-2025
- IV. Informe de Alcaldía Municipal
- V. Correspondencia.
- VI. Asuntos varios
- VII. Dictamen de comisiones
- VIII. Mociones
- IX. Cierre

CAPÍTULO II.

Comprobación del Quorum y oración

Artículo 1°: Quien preside a comprobar el quórum tenemos” Cada regidor dice su nombre “Alberto Blanco” “Gerardo Cruz” “Lidieth Matarrita” “Johan Córdoba” Quien preside indica “y hoy está como suplente doña Yadira en vez de Gilberto” la regidora Bolaños indica su nombre “Yadira Bolaños” Quien preside indica “muchas gracias, vamos entonces a solicitar, estando el quórum completo, vamos a pedirle a doña Lidieth que nos dé la oración del día de hoy, por favor” De ésta forma se cuenta con quórum completo de cinco regidores



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



0000123

Acta sesión Ordinaria 19-2025
15 abril 2025

propietarios, al suplir como propietaria la regidora Yadira Bolaños al regidor Gilberto Sequeira, Se cuenta con la presencia de la síndica suplente del Distrito de la Sierra y ambos síndicos del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.

CAPÍTULO III.

Aprobación de actas 18-2025

Artículo 1º: Quien preside indica: “Vamos a continuar entonces con la aprobación del acta número 18. Les ruego de dar la mano a los que estén de acuerdo con el acta número 18. Aprobada el acta 18.” De ésta forma el acta #18-2025 queda aprobada.

CAPÍTULO IV.

Informe del Alcalde

Artículo 1º: Quien preside indica “Vamos a pedirle al señor alcalde que nos dé su informe, ya que se fue a cortar el pelo.” El Alcalde informa “buenas tardes. Solo dos cositas nada más para informarles. Ahorita estamos trabajando con el camino de acá donde Pastilla hasta el 7, hasta el Garrobo y luego salir a Marsellesa. Ahí estamos trabajando en conjunto con unos empresarios que nos están ayudando para conformar ese camino.”

Artículo 2º: El Alcalde informa “buenas tardes. Igual también estamos trabajando en el puente peatonal de San Juan Grande. Ese puente también se está haciendo con empresarios de Abangares, con vecinos de San Juan y la municipalidad. Ya prácticamente, bueno, ya se puso una de las columnas que tenía el puente anterior y hasta hoy o mañana, hasta hoy se trabaja y mañana...Perdón, el lunes estaríamos siguiendo para ver si lo terminamos la próxima semana. Eso sería por un momento.”

Artículo 3º: Quien preside indica “Muchas gracias, don Javier, que no ha entendido que usted necesita que le aprobemos el pago de...” El Alcalde informa “¿Ese pago era el de la basura? Ah, CECUDI Es que hubo un problemita, lo habíamos aprobado. Y lo volvieron a meter, ¿verdad? ¿Es el mismo?” La secretaria del Concejo explica “Ok. Lo de la basura, tienen que presentarlo al departamento de nuevo, porque se tomó el acuerdo según el oficio que ella mandó y venía un error en la factura. Pero hasta que nos lo envíen a nosotros, entonces ya se puede pasar otra vez al consejo. Anular el acuerdo anterior para poder anular. Aprobar este. Y el que están pidiendo ahorita es el de Grupo Empresarial Cooperativo de Servicios Educativos para el de 26 de febrero al 25 de marzo, por 6 millones 550 mil.” El Alcalde indica “Perfecto” Quien preside indica “Ok. Entonces, aquellos que estén de acuerdo con aprobar el pago del CECUDI, por favor levanten su mano. Ok. Por unanimidad se aprueba el pago del CECUDI” De ésta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-162-2025:** “APROBAR PAGO A GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS R.L., contratación administrativa N° 2021LA-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de la operacionalidad del CECUDI este pago es por un monto de ¢6.550.000,00. Para el periodo del 26 de febrero al 25 de marzo del 2025.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme

CAPÍTULO V

Correspondencia



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 19-2025
15 abril 2025

Artículo 1: Quien preside indica: “Vamos entonces con correspondencia.” La secretaria del Concejo explica “De correspondencia tenemos un correo electrónico que envía a Cintia Gamboa Noguera justificando la ausencia de la sesión el 8 de abril y mandó un mensaje también para justificar la ausencia del día de hoy” Quien preside indica “se recibe”

Artículo 2. La secretaria del Concejo expresa Don Alberto Cabezas Villalobos, presidente de la Comisión de Accesibilidad envía una solicitud de colaboración para realizar un evento educativo, turístico y comunitario con un expositor internacional. Ahí pide una serie de condiciones, entonces, para que ustedes lo valoren, porque está pidiendo transporte y está pidiendo otras cosas, entonces no sé, ¿se le traslada a la administración?” Quien preside indica “Yo diría que hay que trasladarle a la administración porque ellos son los que pueden saber si hay plata o no.” La secretaria aclara “El presidente de la Comisión de Accesibilidad, ellos coordinaron una gira con un expositor internacional, están en los correos de todos, pero si quiere se los reenvío otra vez, Alberto Cabezas Villalobos, para ver si esta municipalidad puede dar lo que ellos necesitan para meterlos dentro de la gira. A principios de junio, a finales de mayo.”

Artículo 3. La secretaria del Concejo expresa “Y tenemos un correo electrónico enviado por Yanitze Calvo Alvarado solicitando audiencia para el Comité de Caminos de Piedra Verde.” Quien preside indica “Estamos de acuerdo, si quiere lo ponemos en la próxima reunión, el jueves. A las 3 de la tarde. Vamos a tomar el acuerdo. Los que estén de acuerdo en darle audiencia a esta gente, por favor, levantar sus manos. Tenemos 5 votos. Entonces, audiencia para el próximo jueves 24.” De ésta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-163-2025**: “CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA JUEVES 24 DE ABRIL A LAS 3 PM PARA ATENDER A COMITÉ DE CAMINOS PIEDRA VERDE.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. El regidor Blanco consulta “Es que sobre las extraordinarias, tenemos que acordar nosotros de inicio de mes qué fechas van a ser extraordinarias.” La secretaria explica “Y hay que hacer un acuerdo o en este caso, para esa fecha ya la extraordinaria queda fija. No hay que tomar un acuerdo para solo extraordinario. El código municipal dice que pueden convocar a extraordinario solo por acuerdo. Entonces sería bueno tomar, si van a tener la extraordinaria el próximo 24 y van a tocar varios temas, entonces tomar un acuerdo y en el mismo acuerdo se incluyen los temas que se van a tocar. Dentro de eso habría que meter este.”

Artículo 4. La secretaria del Concejo expresa “Y por último, le llegaron varios correos enviados por la Asamblea Legislativa:

Número de expediente	Nombre de proyecto en consulta
24.894	“REFORMA INTEGRAL A LA LEY N°7023 DE 13 DE MARZO DE 1986, CREACIÓN DEL TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR”
24678	“CREACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL DE INCENTIVOS A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS (CONOCIDO COMO RÉGIMEN DE VALORIZACIÓN”



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 19-2025
15 abril 2025



24.072	"REFORMA DE LOS ARTÍCULOS N° 7 Y 8 DE LA LEY "AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES", N° 8718, DE 17 DE FEBRERO DE 2009, Y SUS REFORMAS."
24.899	"ADICIÓN DE LOS INCISOS J) Y K) AL ARTÍCULO 84 Y REFORMA AL ARTÍCULO 85 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998. ACTUALIZACIÓN DE MULTAS Y MECANISMOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CONVIVENCIA URBANA"
24.707	"LEY PARA LA EFICIENCIA DE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO"
24.880	"MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS"

Quien preside consulta "Anita, dijo que el artículo 85 está del Código Municipal." La secretaria responde "Ajá, están proponiendo reformar el artículo 85 y agregar un inciso J y un inciso K. Si gusta lo revisamos." Quien preside indica "Sí, por favor, para leer de qué se trata. Porque a lo mejor dice que hay que aumentar el sueldo al alcalde, no, que están pidiendo la reforma a un artículo del código municipal. Entonces es mejor que lo leamos a ver de qué se trata." La secretaria del Concejo lee "Dice que está relacionado a la recolección de basura, actualizar y mejorar los mecanismos de multa y sanciones en los cascos urbanos. Dice que, para leerse, que, en el plan regulador, este código, las personas físicas o jurídicas o poseedoras de cualquier título de bienes inmuebles deberán cumplir con las siguientes obligaciones. Gestionar la disposición y recolección de colecta de chatarra, residuos electrónicos, metales pesados y sustancias químicas. Y el inciso, incluir un inciso K que dice, gestionar, almacenar y disponer los residuos ordinarios de forma empacada en condiciones sujetas a las establecidas por las autoridades de salud municipal. Y modificar el artículo 85, que cuando se incumplan las obligaciones, en la municipalidad notificará la falta al propietario, dándole un plazo de cinco días hábiles según la naturaleza de la labor para que realice las obras. Y caso contrario, entonces ahí viene ya una actualización de las multas." Quien preside consulta "Tenemos un reglamento para eso, Javier, no, ¿verdad? ¿Ustedes no creen que sería bueno que analizáramos esto un poco más profundamente? ¿Verdad?, entonces si quieren lo dejamos para la extraordinaria del jueves 24. Analizar el cambio de... Sí, pasárselo a Javier para que... No, ya se lo pasaron. Pero mejor se revuelvan a pasar. Ya, estamos listos. Bueno, entonces, vamos al fin al capítulo de correspondencia"

CAPÍTULO VI

Asuntos varios

Artículo 1. Quien preside indica "Vamos con asuntos varios. Yo lo que tenía era precisamente definir las fechas de las reuniones extraordinarias, pero ya fijamos solamente una. Johan había dado una sugerencia para la otra, que era invitar al intendente de Colorado.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

0000126

Acta sesión Ordinaria 19-2025
15 abril 2025



para que nos viniera a explicar los procesos que ellos se llevaron en Colorado para... ¿para qué era yo? Perdón, repetirnos qué era la idea tuya, por favor.” El regidor Córdoba aporta “Sí, que había salido el proyecto de ley que está impulsando doña Marianela sobre la modificación de la distribución del impuesto de entrada del aeropuerto.” Quien preside indica “Entonces yo propondría que... Para el próximo jueves... Ah, no, es que no, no hay próximo jueves. Solo el 24 queda. Pero ese lo podríamos definir de una vez para junio. Entonces dejémoslo para primer jueves de junio invitar a doña Marianela. No, no. Johan tiene la palabra. Alguien tiene encendido el micrófono.” El regidor Córdoba expresa “Sí, sobre ese tema de las... don Gerardo, de los temas de las extraordinarias. Digamos que a veces, porque el hecho de que ya no se van, no salen, en el pago de ese mes no se hacen, yo pienso que eso no debería ser un limitante, porque no es igual que lo incluyan en el otro mes, pero si hay que hacerlo, se hacen. Nada más les digo porque me parece que en un momento no se permitió que se hiciera una extraordinaria considerando que no iba a entrar en el pago de ese mes y se hacía porque ya pasaba lo que habíamos acordado. Pero si hay que hacerla, hay que hacerla y se incluye en el mes que sigue.” Quien preside indica “Totalmente de acuerdo. Precisamente era lo que nos estaba proponiendo don Alberto. Pero se mete en el mes siguiente. O sea que si lo hacemos el 27...” La secretaria explica “El reporte de dietas se hace a final de cada mes y se incluyen todas las dietas y se tiene que pagar ese mes máxime en que se programa el pago con Hacienda, con la caja de Hacienda, entonces no se pueden hacer esos enredos. Es que recuerden que se ha tomado un acuerdo de no sesionar después de la última sesión ordinaria de cada mes para evitar alterar esos montones de informes que hay que mandar. Entonces también es un acuerdo que ustedes tomaron.” Quien preside indica “asuntos varios, ¿alguien más? De la gente que nos pidió. Analizar el cambio del artículo 85 y los asuntos de la... Sí, es así y el primer jueves de junio para el jueves primero, el jueves primero ah es mayo entonces los que estén de acuerdo en llevar a cabo la sesión extraordinaria el 8 de mayo, jueves 8 de mayo, para invitar a la subintendente de Colorado para que nos hable del proyecto que tiene sobre los impuestos. ¿Estamos de acuerdo? Ok, estamos de acuerdo” De ésta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-164-2025**: “CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 8 DE MAYO DEL 2025 PARA ATENDER A LA INTENDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO CON EL FIN DE QUE EXPLIQUE ANTE EL CONCEJO EL PROYECTO DE LEY RELACIONADO LA MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO DE ENTRADA DEL AEROPUERTO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 2. Quien preside indica Asuntos varios. ¿No eran? ¿Comisiones? Ajá. Vamos a leer, ustedes saben que hay un periodista que nos demandó, ¿verdad?, porque dijo que nosotros no le habíamos querido dar una información. Ya el licenciado Acosta envió la contestación a la Contraloría, perdón, a la Sala Constitucional, no a la Sala Cuarta, a la Sala Constitucional. Y ya eso se mandó y ahora... tenemos ya lista la contestación del periodista. Entonces la vamos a leer para que ustedes la conozcan y la votemos y entonces mandarlo como un acuerdo del Concejo. Leela Ana” La secretaria del Concejo explica “Fue enviado los correos por si lo quieren ir leyendo al mismo tiempo. Dice Abangares, 15 de abril, 2025, 01-CMA 2024-2028. Señor José Luis Jiménez Robleto, periodista. Estimado señor, en



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 19-2025
15 abril 2025



respuesta a su oficio periodista. 100032025, enviado a través del correo electrónico, este consejo responde lo siguiente. Primero, la consulta era, indicarme hace cuánto se contrato al abogado del concejo municipal y se asiste a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias. La respuesta sería, mediante acuerdo CMA 128-2024, el Concejo Municipal da trámite a la contratación de un asesor legal. Dicho asesor del Concejo Municipal es contratado mediante el número de procedimiento de SICOP 2024-LD 000018-0043-90-001, dando inicio a sus labores desde el 1 de octubre de 2024. Asimismo, el asesor se presenta en las sesiones ordinarias, atiende de modo virtual y presencial, de tal modo que se cuenta con la disponibilidad del asesor. Segundo, la pregunta era revelar cuánto se le paga por mes y si esa contratación se hizo por medio de ese cojo. La respuesta sería... El monto que se cancela es de 922.330 colones exactos por mes. La contratación se realizó por medio de SICOP con el número de procedimiento indicado anteriormente. Tercero, indicarme cuándo se le vence el contrato y si va a hacer otro concurso o se le va a renovar en caso de ser así, detallar bajo qué figura jurídica se hará y si se le va a pagar el mismo monto o se le va a aumentar. La respuesta sería, la finalización del contrato es el 31 de marzo, no obstante, mediante acuerdo CMA 082-2025, se acordó realizar los trámites correspondientes para realizar una prórroga por tres meses al asesor del Concejo Municipal, manteniendo las condiciones del contrato vigente. Con respecto a la renovación del contrato, se realizarán los procesos administrativos correspondientes para la contratación del asesor legal del Concejo Municipal por un periodo de un año con sus respectivas prórrogas. Esto mediante el sistema integrado de compras públicas y con el monto a pagar sería lo correspondiente al arancel de honorarios establecidos en el Colegio de Abogados de Costa Rica. Cuarto, si existe un estudio técnico para justificar su contratación, me refiero al abogado al consejo. En caso de ser así, facilitarme una copia o simplemente por un pedido al presidente del consejo sin existir un estudio técnico. La respuesta sería... Se cita lo expuesto en el pliego de condiciones del procedimiento de la contratación del asesor legal en el punto 4. Dice 4. Justificación de la procedencia de la contratación. Artículo 86. Inciso de la Ley General de Compras públicas. Respuesta. El Concejo Municipal, mediante el Acuerdo 128, solicita a la Administración si dice con el procedimiento para la contratación de un asesor legal para el Concejo Municipal y la Alcaldía. Se requiere un profesional en derecho con conocimientos en derecho municipal, deseable que también cuente con conocimiento de derecho público, laboral o constitucional, para que el Concejo Municipal de Abangares reciba una asesoría legal en todo lo relacionado con el Concejo Municipal y la Alcaldía en asuntos legales de procedimiento de asesoría. Actualmente, la Municipalidad de Abangares carece de un puesto fijo para el nombramiento de hecho personal. Por tal motivo, se realiza bajo esta modalidad, al ser una institución de manejo de fondos y recursos públicos en donde se tramitan y definen temas en diferentes ámbitos, se hace necesario contar con un profesional que pueda dominar todo tipo de situación al respecto para que brinde asesoría oportuna al Concejo Municipal. Quinto, facilitarme las actas de comisiones del mes de enero, febrero de 2025. La respuesta sería, según los registros aportados por parte de las comisiones permanentes del Concejo Municipal, no existen copias de actas que aportará su solicitud debido a que en los libros de las comisiones no existe registro que se hayan realizado reuniones de las comisiones permanentes. Sexto. ¿A qué se debe que no se suban las actas de las comisiones de la página



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 19-2025
15 abril 2025



0000128

web de la municipalidad? Respuesta. Como se indicó en el punto anterior, no se tiene registro que se hayan realizado sesiones en las comisiones permanentes del Concejo Municipal. Ni tampoco ha sido facilitada ningún acta ni a la Secretaría del Concejo ni al Departamento de Informática para ser dispuestas en la página web de la municipalidad. Séptimo. Indicarme si se transmiten en vivo o por cualquier plataforma las comisiones municipales en caso de ser así facilitarme una evidencia. La respuesta sería, la Municipalidad de Abangares a partir del mes de febrero implementó el uso de equipo de transmisión el cual está a disposición de la Administración Municipal, el Concejo Municipal y sus comisiones permanentes, de las cuales estas últimas aún no han hecho uso de recurso por las razones explicadas en la respuesta a su pregunta sexta. Si existe o no un acuerdo, o si van a tomar un acuerdo para realizar una posible investigación contra el encargado o encargar de la Unidad Técnica de Gestión Vial por la situación de adoquines suscitada en la administración anterior u otro motivo. La respuesta sería, se le solicita aclaración y que se especifique a qué situación en concreto se refiere para poder realizar dentro de los acuerdos tomados por el Concejo Municipal. Noveno, facilitarme las actas ordinarias 18 y 25 de febrero y la del 4 de marzo, se las pedí por correo electrónico a la Secretaría del Concejo y en vista que no ha querido facilitarlas, se las pedí directamente al Concejo. También aclaro que no están actualizadas en la página web hasta el día 10 de marzo a las 10 horas. Respuesta. Las actas le fueron facilitadas el día 4 de abril en respuesta a los correos enviados por su persona. De igual forma, se le había respondido en dichos correos que se estaban trabajando en la documentación solicitada, tal y como consta en los documentos adjuntos. Décimo. Dice, por cierto, me llama la atención que hasta el día de hoy, 10 de marzo a las 10 horas, no se ha subido ni una sola acta ordinaria ni extraordinaria el 2025. Señores, con todo respeto les pregunto, ¿y entonces dónde queda el espíritu de transparencia y el deseo de informar a su pueblo de todo lo que acontece en este hermoso cantón guanacasteco? Acá les adjunto la prueba. Respuesta. Se reitera lo respondido por la Secretaría del Concejo Municipal a través de correo electrónico el 28 de marzo 2025, donde se indicaba que...Con respecto al tema de las actas, se están solventando una serie de situaciones relacionadas al foleo y otros detalles relacionados a las condiciones que deben cumplirse para que las mismas estén disponibles para acceso público. Esta Secretaría ha estado trabajando en ello, pero por motivos que salen del control no se ha podido aún resolver como nos gustaría. Sin embargo, se reitera nuestro compromiso de resolver a la brevedad y sin otro particular respecto. Además de esto, se hace su conocimiento que la página web de la municipalidad estuvo fuera de servicio por aproximadamente un mes, lo cual también dificultó todo el proceso relacionado. Y actualmente el funcionario de tecnología de información se encuentra a vacaciones, por lo que no se puede solventar el hecho de que los archivos son muy extensos y pesados y la plataforma no puede albergarlos en esas condiciones. Onceavo, por favor facilitarme una copia de las consultas que le haya este Concejo al abogado o qué criterio jurídico se ha externado para justificar su contratación. Y se adjuntan pantallazos de las consultas realizadas por el correo oficial de la municipalidad. Ahí don José presentó un montón de capturas de pantalla de todas las consultas que se le han hecho desde el año pasado hasta el 4 de marzo. De esta forma, este Concejo Municipal da respuesta a sus consultas en otro particular. Esa sería la propuesta de respuesta.” Quien preside “¿Alguien tiene algún comentario, algo que agregar o quitar? Si no, si estamos de



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 19-2025
15 abril 2025

acuerdo, entonces lo enviamos. Vamos a proceder a votarlo, los que estén de acuerdo en enviar este informe de esta manera. Ok, entonces se aprueba por unanimidad.” De ésta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-165-2025**: “APROBAR EL OFICIO 01-CMA 2024-2028. DIRIGIDO AL SEÑOR JOSÉ LUIS JIMÉNEZ ROBLETO, PERIODISTA Y AUTORIZAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL SU ENVÍO AL SEÑOR JIMÉNEZ ROBLETO” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. Quien preside indica “Yo quisiera pedir un receso de cinco minutos en este momento para apagar los...”

Artículo 3. Quien preside indica “Continuamos la sesión. Vamos entonces ahora, ya no hay asuntos varios, nadie más tiene. Ok. Don Javier.” El Alcalde expresa “Perdone que me abuse otra vez. Es que hay una nota ahí que... Una nota que enviamos ahí, donde informamos que las competencias de Chang, yo se las quité con respecto al contrato del adoquinado. Se lo quité porque consideré que era más saludable para el proceso que estamos llevando, que es un proceso un poco delicado, donde eventualmente podemos perjudicar de alguna manera, a la municipalidad, según las decisiones que nosotros tomemos. Entonces, lo aparté a través de su oficio, ahí lo tienen ustedes, para que él no tenga nada que ver ya ni tomar decisiones con respecto a ese contrato. Nosotros teníamos, la extensión que teníamos para eso era el viernes pasado, ya eso pasó. Ahorita le pedí una segunda extensión que es al 30, ellos lo aceptaron y entonces de aquí al 30 ya tenemos la decisión definitiva. Creíamos que era un poquito más fácil de dar la explicación, o perdón, la definición para salir de ese contrato. Se complicó un poquito y entonces estamos acomodándolo para que las cosas salgan mejor. Ese es el punto. Gracias” Quien preside consulta “La nota tuya es informativa, o sea, la tenemos que recibir nada más. Ok. Damos por recibida la nota del alcalde”

CAPÍTULO VII

Dictamen de comisión

Artículo 1. Quien preside indica “Bien, pasamos entonces a dictamen de comisiones. No está Alay, pero bueno, como informe de comisión, Johan, si querés nos das el informe del proceso del nombramiento del auditor.” El regidor Carlos Córdoba “Bueno, buenas tardes. Sí, ahí yo les envié unos documentos. Porque debemos declarar de cierto el concurso 001-2025, porque solo llegaron tres aspirantes al concurso, solo se recogieron tres currículums y de los tres, dos no reunían los requisitos. De ellos, ya hay algunos problemas que no se van a solventar, como no estar colegiado, no tener... no estar colegiado y otros no tener la experiencia. Creo que los dos no tenían la experiencia y como piden tres años pues no va a variar. Entonces en los documentos que les envié, envíen un documento para solicitar el acuerdo de anular ese concurso. También un dictamen que hay que mandarles la información a la Contraloría que debemos aprobar para que doña Ana nos haga el favor de enviarlo. Y también tenemos que tomar el acuerdo de solicitarle al alcalde que le pida a la señora Recursos Humanos que inicie el otro concurso inmediatamente. Según nos explicaba, ya por ser segunda vez, si vuelve a ser lo mismo, que al final solo un candidato reúne los requisitos es el que va a quedar nombrado. Pero debemos hacerlo rapidito, ¿verdad? Porque si no, entonces después se nos atrasa todo. Entonces, yo no sé, Ana, si me ayudan a leer los documentos esos, o es que no los encuentro aquí, no sé, me perdieron en justo momento.” La



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 19-2025
15 abril 2025

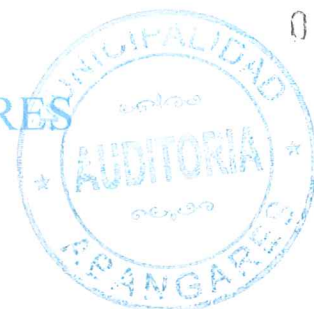


secretaria del Concejo indica “Empezamos con el informe de la Unión Nacional, que es la base, digamos. Dice que él le entrega el informe final, 9 del 4 del 20 25, concurso externo, 001-2025, auditor municipal, Municipalidad de Abangares Este documento le envía a la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Dice, señores, Comisión Especial para el Proceso de Contratación de la Plaza de Auditor Interno Municipal, Concejo Municipal, Municipalidad de Abangares, Asunto, Informe Final Técnico, Informe General Final del Concurso Externo 01-2025, Auditor Interno. Por medio de la presente, me permito saludarles a la vez de entregar el informe respectivo al concurso externo 01-2025. Como respuesta a la solicitud de apoyar al Concejo Municipal de la Municipalidad de Abangares en dicho proceso, a la vez cumpliendo con lo establecido, lo que establece el artículo 137 del Código Municipal, el cual indica que al crear una plaza vacante, la municipalidad deberá llenarla según las siguientes opciones. La opción A sería mediante acceso directo, ascenso directo. B, ante inopia del procedimiento anterior se convocará a un concurso externo y se de mantenerse la inopia se convocará a un concurso externo. Como parte de los servicios de asesoría y acompañamiento que brinda la Unión Nacional de Gobiernos Locales a la Municipalidad de Abangares, se procede con el informe respectivo. Son ocho páginas, si gusta me voy a aportar. O todo. Ahí ellos explican un poco, todos tienen sus correos, ¿verdad? Todo el procedimiento que se realizó. Y dice conclusiones. El procedimiento estuvo apegado al debido proceso y los principios legales, que al existir sólo un oferente que cumple con los requisitos mínimos de admisibilidad no es suficiente para cumplir con lo establecido en el artículo 139. Y tres, sería indicar a la Contraloría General de la República la resolución final del concurso. En virtud de lo anterior, se solicita la Administración Municipal. Declarar de cierto el concurso externo 001-2025 para el puesto de plaza de auditor interno en la Municipalidad de Abangares. Por tal motivo, se recomienda la necesidad de realizar nuevamente el vivo proceso tomando en cuenta el concurso externo para ocupar esta plaza, sin otro particular y lo firma William Gómez Morera. Basado en esto, la Comisión Especial envía el oficio CENAI-ABR 07-01-06 CMA, Municipalidad de Abangares, con el informe a la Contraloría General de la República, diciendo respetuosamente, nos permitimos informar a esta Contraloría de la República que en el marco del proceso de selección correspondiente al concurso externo convocado para la contratación en propiedad del puesto de auditorio interno de la Municipalidad de Abangares, se procede a realizar la etapa de postulación. Según los lineamientos establecidos, una vez concluido el periodo establecido para la recepción de postulaciones, se recibió un total de tres ofertas, sin embargo, tras el análisis y revisión por cada una de las personas postulantes por parte de la Unión, se determinó que dos de ellas no cumplen con los requisitos mínimos. El artículo citado establece que para la asignación del auditor deben cumplirse requisitos específicos en cuanto a formación y experiencia de otros criterios, los cuales no fueron acreditados por dos personas mencionadas. En consecuencia, no contar con al menos tres candidatos que cumplan debidamente con los requisitos establecidos, este proceso de selección no puede continuar. Por lo tanto, en estricto apego a la legalidad y respetando el principio de idoneidad de la función pública, se procede a declarar como desierto el concurso externo 01-2025, lo cual se comunica formalmente a esta Contraloría de la República para los efectos correspondientes. Y firman documento don Carlos y don Alay como parte de la comisión. Entonces, el acuerdo sería, ahí sería como que había un poquitito, porque sería



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 19-2025
15 abril 2025

declarar como desierto el concurso externo convocado por la contratación de la propiedad del puesto auditor interno, basados en los oficios, nada más, en el oficio de la Unión Nacional y en el oficio de la Comisión Especial. Y notifíquese esta resolución a la Contraloría conforme lo establecido.” Quien preside indica “¿Estamos de acuerdo? Ok. Entonces vamos a someter a votación la dispensa de trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Entonces Ana va a proceder a enviar lo que corresponde. Correcto.” De ésta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-166-2025**: “DECLARAR COMO DESIERTO EL CONCURSO EXTERNO 001-2025 CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PROPIEDAD DEL PUESTO AUDITOR INTERNO, BASADOS EN LOS OFICIOS Oficio: 138-DTTIMC-WG-2025 EMITIDO POR LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO EN PROPIEDAD OFICIO N°: CENAI-ABR-07-01-06-CMA (LOS CUALES SE ANEXAN A ÉSTE ACUERDO), SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL REALIZAR LA COMUNICACIÓN RESPECTIVA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. La secretaria del Concejo explica “La comisión tiene que reunirse otra vez y hacer todo otra vez de cero. No es nada más simplemente trasladarle a la administración el proceso. ¿Cuáles documentos son los que tienen que pedirle a través del acuerdo?” Quien preside indica “perdón, no podemos tomar el acuerdo de que se inicie el proceso para sacar el concurso nuevamente, el puesto, y que se obtengan todos los documentos necesarios para ese procedimiento. Y ya estaríamos autorizando de una vez a la comisión a pedir lo que sea necesario” La secretaria del Concejo resume “Comisionar otra vez a la comisión que existía, para que inicie nuevamente el proceso según como corresponde” Quien preside indica “Entonces vamos a votar eso. Se somete a votación la dispensa a trámite de comisión, se somete a votación la propuesta de la solicitud definitivamente aprobada. Adelante, don Johan. Digo, empiece a tirarle ya, empiece a trabajar ya. Bueno. ¿No hay otras comisiones que tengan algo? No, ¿verdad?” De ésta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-167-2025**: “COMISIONAR A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO EN PROPIEDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, INICIAR UN NUEVO PROCESO DE CONCURSO EXTERNO PARA DOTAR DE UN AUDITOR INTERNO EN PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme

Artículo 2. Quien preside indica “Dale, dale.” El regidor Córdoba expresa “Sí, esto es, ya vamos a terminar sobre el tema que nos pasó anteriormente con el señor periodista y con el otro señor que tiene otra página por ahí. Yo quiero decirles que aunque nos afecta un poco y nos ponen a trabajar, y de verdad es estresante que personas estén, nosotros que por ejemplo, la misma pregunta que se hizo ahora, aquí se pregunta, ¿hay un reglamento de tal cosa? Nunca existe nada, no se sabe cómo trabajaron las otras administraciones. Tenemos que correr nosotros a hacer un reglamento y tratar de hacer las cosas bien. Desde que entramos, luchamos para que se transmitieran las sesiones para que el pueblo se dé cuenta y nos



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



0000132

Acta sesión Ordinaria 19-2025
15 abril 2025

cuestionan de que si nosotros queremos o no queremos ser transparentes. Desgraciadamente aquí hay que entender que estas personas ganan con algo que se llama tráfico de información. Si ellos tienen que hacer un vehículo y eso les va a provocar que la gente les dé like, que lo compartan y todos lo van a hacer porque eso es con lo que ellos ganan. Ellos no tienen un interés de realmente hacer un servicio profesional o algo que de verdad nos lleve a nosotros a salir adelante. Solamente están queriendo porque, digamos, yo soy uno que digo, o sea, si me estoy equivocando, o creo que si alguno de mis compañeros equivocan, ninguno es para robar, ni para hacer daños. Simplemente somos humanos y a veces no conocemos muchas cosas. Tal vez se podrían acercar y ayudarnos. Si ustedes lo ven, en la sesión hay un amiguito ahí que todos los tiros me pasa, por ejemplo, a mí tirando y haciendo cosas que de viaje se ve. O sea, no hay que perder el tiempo. Entonces, yo quería decir eso, que no nos... si hay que hacerle y volver a hacer su respuesta porque alguien de verdad quiere ver si gana likes pues nos tocará pero que honestamente el espíritu de este consejo siempre ha sido trabajar de verdad de frente y no tenemos ni por qué volver a bajar la cara a un recurso de amparo donde si lo logro ganar me da una ganancia a mí no significa que nosotros seamos malos ni que seamos un mal Concejo realmente, diay, hay forma de vivir, cada quien puede, lo pulsea en este mundo como quiera, pero si es cansado de estar leyendo, porque a veces son estupideces, son cosas sin sentido, que uno dice, lástima, no todos deberían tener una página o un teléfono, pero paso, eso es lo que quería decir.” Quien preside expresa “Yo quería aportar algo más, Johan, sí, definitivamente vamos a tener que seguir luchando contra eso, y vamos a tener que seguir defendiendo a... la municipalidad y al Concejo cada vez que nos manden una nota como esa donde están sugiriendo un montón de cosas que no pasaron. Sin embargo, yo sí quisiera, tal vez José, que vos analices un poco más lo que decía Johan. Johan me decía, bueno, usted sí lo puede demandar, porque él insinuó que todos votamos porque el presidente fue el que nos dijo que votáramos. Pero yo creo que nos está diciendo a todos, y lo mismo. Si yo les dije a ustedes, voten por José, y ustedes votaron por él porque yo les dije, aquí el palo no soy solo yo, son todos. Y ustedes supuestamente tienen criterio para decirme a mí, no señor, a mí no me gusta, y menos en la forma que lo hicimos. Que hay un expediente ahí, yo se lo entregué a Javier, que es un ampo lleno de todo lo que se hizo. Entonces, José, ¿hay posibilidades de hacerle una demanda a este carajo por insinuar públicamente cosas que no son ciertas.? ¿O querés estudiarlo?” El Lic. Acosta expresa “Yo creo que hay que ser muy cautos a la hora de hablar y de pensar en eventualmente presentar algún tipo de proceso judicial. Creo que no es como tan simple y tan llano decir de que se va a demandar a alguien, ¿verdad? Para demandar a alguien o para presentar una eventual denuncia penal, ¿verdad? Por alguna situación que se dio, ¿verdad? Eventualmente hasta una querella, pues usted tiene que tener las pruebas suficientes para determinar que se dio la comisión de un delito en el caso de una querella, ¿verdad? Porque al final de cuentas sería... sería pues una cuestión del honor, lo que se está aquí ventilando. Entonces sí, yo por lo menos, es mi pensamiento y mi forma de trabajar, digamos que hay que ser un poco cauto, tanto de parte de nosotros aquí como obviamente funcionarios públicos atípicos que son, ¿verdad? Ustedes, ¿verdad? Al final de cuentas son funcionarios públicos y evidentemente pues... Esta persona que evidentemente está utilizando el derecho que le corresponde de acceso a la información pública y también el derecho que lo cobija como periodista de ambiente agremiado en el



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



0000133

Acta sesión Ordinaria 19-2025
15 abril 2025

colegio de periodistas. Entonces, como decía usted mismo, don Gerardo, creo que es algo que vamos a tener que seguir viendo, que no va a ser la primera ni la última vez que se va a presentar este tipo de situaciones. Y lo bueno aquí es que creo que este es un Concejo Municipal que es muy transparente, todo se hace acorde al marco de legalidad. Creo que absolutamente todos los procedimientos que se han hecho hasta el momento están a derecho. Tanto es así que cuando hay algún tipo de duda, si no se acude a mi persona como asesor externo, también se puede acudir tanto a Contraloría General de la República y a Procuraduría. Entonces, yo en ese sentido no veo, no siento ningún tipo de temor de que vengan a querer a escudriñar ni a escarbar absolutamente nada, porque vuelvo y repito. Todo se ha manejado bajo el marco de legalidad en este Concejo Municipal. Siento que todos los miembros de este Concejo Municipal son personas muy honorables y hasta el momento pues espero que siga siendo así y tengo la plena convicción de que va a seguir siendo así. Entonces, por eso yo considero que hay que trabajar, hay que seguir haciendo las cosas bien y sí, en algún momento pues siento que dentro de las... de los ítems que se plantearon, hay preguntas un poco sugestivas, como ustedes lo pudieron ver, ¿verdad? O sea, no se puede decir de que aquí nadie fue coaccionado para que mi persona viniera aquí a ejercer la función que estoy haciendo, ¿verdad? Tanto es así que yo no había tenido el gusto de conocer a ninguno de ustedes. Yo vine aquí sin conocer absolutamente a nadie. Yo no conocía a don Gerardo, yo no conocía a don Javier, no conocía a doña Lidieth, no conocía a don Johan, no conocía a don José, ni a don Jorge, ni a la dama, ni tampoco a don Alberto. Yo no conocía a ninguno. No conocía a ninguno, pero desde el momento en que viene, pues, este... Yo me siento parte del Concejo Municipal, ¿verdad? Porque uno al final de cuentas viene aquí a servir, que yo creo que también eso nos dice la palabra, ¿verdad? De que a este mundo tenemos que venir a servir. Y entonces me parece que ha sido una grata experiencia habernos conocido y pues a seguir adelante, ¿verdad?" Quien preside indica "Gracias, José. Don Alberto." El regidor Blanco expresa "Sí, en relación al tema, en mi vida me he encontrado en muchos momentos parecidos en que la gente lo cuestiona a uno. Y a veces uno se molesta, pero ha sido lo que me ha hecho crecer. Porque son cosas que cuando uno lo comienza a cuestionar una cosa y no tiene el poder de cómo demostrar que está haciendo las cosas de la mejor manera, también a veces la incomodidad que le causa a ese tipo de personas lo llevan a uno a crecer. Y en ese caso, como estamos haciendo ahorita al Consejo, dando la información veraz, como todo va a transcurrir, todo ha sucedido, nos hace vernos mejor todavía, porque tuvimos respuesta, tenemos claridad en lo que estamos haciendo. Y desde el primer día, tal vez no tanto, porque desconocíamos muchas cosas y la parte legal eran las cosas que más nos... A mí personalmente me dedicaba en mi actual, porque tenía mucho temor. Pero ya con la conversación del abogado y viendo que este tipo de personas, yo no las puedo llamar enemigos, sino más bien al final de cuentas van a ser gente que nos va a ayudar a crecer. Y como dicen ustedes, no va a ser primero ni será el último, vendrán más, pero lo que hay que hacer es tener la respuesta pronta y cumplida para darnos a entender y a conocer que aquí todo es transparente, todo es pura, con una ideología de mejorar, de ayudar. Y si cometemos pequeños errores, también a veces es bueno que se los hagan ver, porque también somos seres humanos y tampoco somos perfectos. Pero yo creo que este tipo de acciones nos molestan mucho, pero es un beneficio. Al final de cuentas nos va a beneficiar mucho." Quien



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



0000134

Acta sesión Ordinaria 19-2025
15 abril 2025

preside indica "Muchas gracias, don Alberto. Va, sigue don Johan, apágate el" El regidor Córdoba expresa "Sí, es que se nos había olvidado nosotros. Para darle un poco más de respaldo a lo que dice el licenciado, pues sí, creo que es mejor, don Gerardo, tener paciencia. Acordémonos que creo que fue hace ocho días que ya el juzgado nos mandó a nosotros la sentencia de una de las acusaciones que nos puso la señora auditora. Muchos aquí creen o creían que de verdad era una cuestión personal contra ella. Pero ya la ley demostró que estamos, nos absolvió totalmente, le negaron todo lo que pidió. Porque, bueno, como lo dije, yo se los dije a todos, desde un principio no tenía ni pies ni cabeza. Entonces, como decía mi tata, para verdad es el tiempo. Dedicuémonos a trabajar y hagámoslo con honestidad y que los demás brinquen. Gracias, Johan" Quien preside indica "No, es que creo que algunos de ustedes no sabían de esta sentencia. Ya salió la primera sentencia a favor de todos nosotros en donde le rechazaron la demanda de la señora ex auditora, así que tienen razón, Dios está por encima de todos."

CAPÍTULO VIII

Mociones

Artículo 1. Quien preside indica "¿Alguna tiene una moción? No, ok."

CAPÍTULO IX

Cierre

Artículo 1. Quien preside indica "Entonces, no habiendo mociones y habiendo terminado el orden del día, damos por concluida esta sesión a las 16 horas 02 minutos del día de hoy. Muchas gracias a todos y bendiciones.."

Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria Concejo Municipal

Gerardo Cruz Rodríguez
Presidente Concejo Municipal

